

Factura electrónica 2010, evolución acelerada

A más de 4 años del lanzamiento del régimen de factura electrónica en la Argentina, AFIP continúa extendiendo su alcance a más segmentos de la economía con el objetivo de aumentar su poder recaudatorio.

Si en enero de 2008 se habían sumado al régimen 1251 contribuyentes, en julio de aquel año sumaban 1462, en enero de 2009 eran 2517, a mitad del año pasado ascendió a 11.448, según información brindada por el organismo. Para esta fecha ya se habían emitido más de 135 millones de comprobantes digitales. Cuando se lanzó la normativa la adhesión fue voluntaria. Luego se estableció la obligatoriedad para ciertos rubros como obras sociales, prestadoras de telefonía, televisión por cable, proveedores de Internet y seguridad privada. Más adelante, la factura digital se impuso a las operaciones de exportación (entrará en vigencia entre mayo y julio de este año) e incluso a los inscriptos en el impuesto al valor agregado que sean notificados por el organismo fiscalizador. Pero más allá del alcance cada vez mayor del sistema y la sofisticación del mismo, si se tiene

en cuenta que comienza a incluir en los comprobantes digitales información de las operaciones comerciales, muchas compañías empezaron a obtener beneficios que exceden el cumplimiento de la obligación fiscal. Y es que dependiendo del volumen de facturación que tengan, se estima que el ahorro en concepto de emisión y gestión de documentos (considerando emisión, envío, recepción, almacenamiento, búsqueda en archivo, etc.) puede rondar entre el 40% y el 80%.

“Las empresas se incorporan paulatinamente, acompañando el ritmo de las resoluciones del régimen obligatorio”, comenta Patricia Jebsen, Vicepresidente de la CACE (Cámara Argentina de Comercio Electrónico). “Por otra parte, otras empresas adoptan voluntariamente este esquema de facturación en pos de adelantarse a la normativa que finalmente abarcará todos los rubros, aprovechando algunos beneficios como ser la au-

tomatización, la facilidad de puesta a disposición y el ahorro de costos en papel, impresión, ensoñado y envío”.

Precisamente la iniciativa que implica el ahorro de impresión, la disminución de los costos de distribución e incluso la eliminación de espacios para almacenar archivos físicos -lo que se conoce como “despapelización”- es una de las más interesantes. Supone también el ahorro de costos por la automatización de los procedimientos tanto de emisión como de recepción de facturas, procesos para los cuáles hoy las empresas destinan una gran cantidad de recursos.

Otros beneficios están asociados al impacto positivo que tienen en los clientes la utilización del nuevo soporte de facturación. Sin dudas, la factura electrónica es un caso relevante de acción que, implementada con la estrategia correcta, no solo reduce costos sino que enriquece la experiencia del cliente. En este sentido, las compañías de telefonía celular están transitando quizá las experiencias más interesantes.

Finalmente, otra tendencia también presente, es el aprovechamiento que muchas compañías realizan de la factura electrónica como medio para garantizar la transparencia, ya sea que estén obligadas por nuevas disposiciones regulatorias que surgen o motivadas por propia iniciativa.

¿Hacia donde evoluciona la factura digital?

Fuentes de AFIP consultadas para este informe indicaron que “el balance en cuanto a la evolución de la factura electrónica es muy satisfactorio, destacándose el incremento de sujetos que hoy emiten tales comprobantes y el volumen de documentos electrónicos con relación a las cantidades observadas al inicio, con el dictado de la RG N° 1956”. A su vez, destacaron el hecho de que la Administración cuenta con mayores datos en línea con relación al receptor y el emisor de los comprobantes y el débito/crédito fiscal contenido en los mismos.

En este sentido, recientemente se produjeron novedades importantes que revelarían hacia donde evoluciona el sistema de factura electrónica en Argentina. A partir de la Resolución General 2757, publicada en el Boletín Oficial el 10 de febrero pasado, se establece que cualquier contribuyente inscripto en el impuesto al valor agregado puede ser adherido al régimen si es notificado por AFIP. Al mismo tiempo, se lanzó para estos casos un régimen especial por el cual los comprobantes electrónicos deben incluir información de las operaciones comerciales.

Recordemos que hasta ahora las facturas electrónicas solamente requerían incluir un código de autorización electrónica (CAE), suministrado automáticamente por la AFIP, único por cada documento. En cambio, dentro del nuevo régimen especial se deberá prever “la emisión y almacenamiento de comprobantes que permita la identificación de los sujetos intervinientes en las operaciones efectuadas y de los datos relativos a las mismas”, según indica el texto de la resolución citada. El proyecto Matrix -este es el nombre otorgado por la propia AFIP- supone la incorporación de mayores datos en las facturas electrónicas con el objetivo de realizar un seguimiento fiscal a través de toda la cadena de valor de los bienes.

Algunos sectores potencialmente alcanzados por la normativa expresaron ciertos reparos con el proyecto Matrix una vez conocida la novedad. Básicamente, señalaron que la transferencia de información en línea con AFIP impactaría en la estrategia de confidencialidad entre empresas, un aspecto clave de cualquier negocio. Además, que estos procesos en tiempo real podrían afectar grandes operaciones logísticas. Para evitar esto último, La Unión Industrial Argentina, por ejemplo, propuso la asignación de un CAE que pueda ser informado luego y en un plazo perentorio.

A diferencia de los exportadores,

quienes deberán sumarse en bloque durante los próximos meses, hasta ahora la estrategia de AFIP para el mercado interno es la de avanzar realizando acuerdos sectoriales. Por supuesto, con el elemento disuasivo que supone la capacidad de sumar discrecionalmente a cualquier sector de la actividad comercial que disponga. Un ejemplo de esto, fue la reunión entre Ricardo Echegaray, titular de AFIP, y Daniel Funes de Rioja, presidente de la Coordinadora de Industrias de Productos Alimenticios (COPAL), realizada el mes pasado, donde se acordó una agenda de trabajo sobre el tema.

Implementación y después

“El mercado está en una primera etapa, la adopción del régimen, donde el esfuerzo de las empresas está mayormente enfocado en cumplir con la normativa. Solo algunas de las empresas incorporadas están aprovechando los beneficios de la automatización y la reducción de costos”, explica Patricia Jebsen. “A medida que el mercado vaya cobrando masa crítica, los sistemas contables y la red financiera pasarán a tener un rol muy importante, ya que las empresas contarán con la posibilidad de emitir, controlar y recibir facturas completamente online. En cuanto a las facturas a consumidor final, el mercado evoluciona hacia la puesta a disposición de las mismas en múltiples canales, dependiendo del producto/servicio”.

Según la Cámara Argentina de Comercio Electrónico, muchas empresas optaron por adherirse voluntariamente al régimen porque el mismo permite un mejor desarrollo comercial, brindar servicio a los compradores y realizar ahorros de costos asociados, como antes se detallaba. Por otra parte, las empresas receptoras también están realizando acciones con sus proveedores para que estos adhieran al servicio de facturación electrónica e intercambien documentos. Esto último permite la automatización de ingreso de facturas, reduciendo trabajos y errores manuales. La tendencia no es convergente, señala la CACE, ya que los rubros que manejan negocios empresa con empresa tienden a la automatización del intercambio de documentos electrónicos y aquellos que facturan a individuos ponen el énfasis en ofrecer nuevos canales de acceso a las facturas para su puesta a disposición. Pero más allá de las diferencias, está claro que el paradigma de la fiscalización electrónica continúa avanzando por los múltiples beneficios que ofrece a las organizaciones y, cada vez más, a los ciudadanos que lo utilizan.

Somos líderes en facturación electrónica. Y todos sabemos que cuando está involucrada su facturación, sólo se puede trabajar con los mejores.

Por eso hemos sido elegidos por las principales empresas emisoras, para quienes procesamos 11 millones de facturas por mes.

La Solución Integral de GIRE se basa en un esquema modular adaptable a las necesidades particulares de su empresa, abarcando: gestión del CAE, emisión de facturas en diferentes formatos, administración de la adhesión de clientes, distribución electrónica e integración con los canales de presentación y pago de facturas.



Como parte de su servicio de distribución, las facturas electrónicas de las empresas clientes de GIRE pueden ser consultadas en:

pagomiscuentas
El servicio de pagos de **SANELCO**

GIRE S.A. es una empresa especializada en la integración de soluciones transaccionales vinculadas a la recaudación, con una trayectoria y un liderazgo de más de 18 años en el mercado.

Contáctenos en: www.gire.com - efactura@gire.com o llamando al 4324-1550.

GIRE

Signature

SOUTH CONSULTING

REFERENCIA MUNDIAL
EN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

- ✓ Productos y servicios de facturación electrónica para B2B y B2C.
- ✓ Presencia y experiencia internacional.
- ✓ + de 8 años gestionando facturas electrónicas en Chile, México, Brasil, Argentina, Colombia, Guatemala y Costa Rica.
- ✓ + de 2.000 clientes avalan nuestras soluciones.

PREPARADO PARA FACTURA ELECTRÓNICA DE EXPORTACIÓN

SIGNATURE SOUTH CONSULTING

Bouchard 599, Piso 20
(C1106ABG) Buenos Aires/Argentina
info@ar.southconsulting.com
0054 11 4850-1391
www.southconsulting.com

Soluciones tecnológicas de factura digital

Renovación tecnológica y cambio de procesos, un gran desafío para las empresas.

En Argentina, el régimen de factura electrónica lanzado por AFIP no reglamentó el intercambio de documentos, un aspecto que dejó librado a criterio de los involucrados. Es por esto que la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE) sostiene que en vez de factura electrónica se debería hablar de fiscalización electrónica.

A diferencia de otros países como Chile o México, señala la CACE, en Argentina únicamente se reglamentó la fiscalización, que es la parte previa a la entrega de la factura al comprador, dejando libre lo referente al intercambio de la factura entre emisor y receptor. Esta diferencia, obligó a empresas de distintos rubros, cámaras y profesionales, a delinear recomendaciones de mejores prácticas, para evitar que cada empresa implemente su propia factura electrónica, distinta a todas las demás.

Este mismo hecho posibilitó que a nivel tecnológico surjan múltiples servicios y soluciones y que las empresas hayan optado por diversas formas de adopción del régimen, aprovechando la flexibilidad que permite AFIP en este sentido: haciendo desarrollos propios, comprando software, integrándose a procesadores de facturas electrónicas y utilizando los propios aplicativos del organismo.

“La CACE, junto con la CESSI, han liderado estas iniciativas propiciando el ámbito para el debate. De esta forma, los proveedores de soluciones tecnológicas están coordinados para permitir que el intercambio de documentos sea posible y, en consecuencia, puedan aprovecharse cabalmente todos los beneficios”, señala Patricia Jebson, Vicepresidente de la CACE.

Una gran oportunidad para sumar valor



Por Germán Garbarino *

La continua innovación tecnológica en la optimización de procesos internos y generación de valor a los clientes, exige a las empresas la adopción de nuevas prácticas para una administración eficiente. Interbanking, consciente de esta realidad, crea soluciones electrónicas que contribuyen a que las empresas desarrollen la capacidad de respuesta que exige el mercado actual.

En el caso de factura electrónica, si bien el impulso inicial hacia esta modalidad se encontró dado por las obligaciones progresivas establecidas por AFIP, con el paso del tiempo, las empresas han ido identificando las oportunidades que genera desde el punto de vista de la operatoria y el ahorro de costos. El mercado ha avanzado en la aceptación de esta práctica como generadora de beneficios, al margen de su utilidad como instrumento fiscal. Dentro del proceso de migración de facturación en papel a facturación electrónica, hemos identificado que la visualización y el pago de las mismas son algunas de las principales preocupaciones para las empresas. Esto se da

principalmente por el cambio cultural que implican estos nuevos conceptos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, años atrás, las empresas se enfrentaron con paradigmas y mitos parecidos, cuando se implementaron las transferencias electrónicas para realizar pagos. De forma parecida sucedió con el pago de los impuestos por canal electrónico, impulsado por AFIP. Las empresas tenían cierta reticencia de aplicar estos nuevos procesos y, no obstante, años después, la mayoría realizan sus operaciones a través de medios electrónicos.

Es por esto que, si bien la factura electrónica implica para los receptores un cambio en su operatoria, se trata de un ajuste cultural perfectamente asequible. En el caso de la solución de Interbanking, el receptor ingresa en nuestro sitio web para visualizar la factura, asegurando al emisor una puesta a disposición inmediata y la posibilidad de seguimiento online de la recepción del documento. Esto brinda beneficios evidentes en la optimización de los tiempos de cobranza a diferencia del envío de la factura en papel.

A través de Interfacturas, Interbanking amplía su beneficio brindando una plataforma donde la empresa puede además centralizar sus operaciones con más de 40 bancos que integran la red, la AFIP, y otras empresas con las que mantiene relación de cliente o proveedor que ya se encuentran operando en la misma, a través de los diferentes servicios que ofrece.

* Gerente de Negocios Interbanking

Factura electrónica en mercados masivos



Por Lic. Eduardo Bottinelli *

Lenta pero inexorablemente la factura electrónica se abre paso. La AFIP ya ha demostrado que se trata de un proceso que llegó para quedarse, al ir incorporando cada vez más sectores a la obligatoriedad, sumando ahora las facturas de exportación, inicialmente excluidas del régimen.

Incluso existen empresas, como algunas utilities (luz, gas, teléfono, agua) de cientos de miles o millones de facturas mensuales, que, lejos de “temer” ser incluidas en la obligatoriedad, están esperando luz verde de AFIP para incorporarse y comenzar el proceso de migración de factura física (en papel) a electrónica, con sus consecuentes ahorros de costos.

Es que la tercera pata del proceso, además de AFIP y las empresas, es el consumidor final, quien recibe en su hogar gran cantidad de facturas físicas. Muy pronto esa factura física será un opcional y la factura electrónica (generalmente PDF o XML), será el estándar.

Y esto no sólo porque el potencial de ahorro de costos para las empresas es enorme, sino porque también será útil

para el cliente administrar todo el proceso de recepción de facturas, y eventualmente pago, en forma electrónica, diciéndole adiós a las facturas que no llegan, a las que se traspapelan, a la necesidad de archivarlas. Justamente, la clave es facilitarle la vida al cliente para no poner barreras a la adopción.

Las acciones que hoy realizan algunos bancos y empresas, en general publicando en sus propios portales, si bien son un avance, obligan a cada cliente a buscar las múltiples facturas y resúmenes que recibe en diversos sitios web, en lugar de concentrarlos en un solo lugar: el lugar que el cliente prefiera (una casilla de mails, un portal de pago electrónico que ya utiliza, etc.).

GIRE está ayudando a construir este nuevo escenario, generando acuerdos con distintos canales de pago electrónico para que incorporen la presentación de facturas electrónicas a su servicio y, paralelamente, facilitando a las empresas no sólo el cumplimiento de la normativa de AFIP, sino la emisión y publicación de sus facturas a través de esos canales.

Como todo proceso donde existen economías de red, hay que convencer a distintos players para que se sumen, lo cual es complejo. Pero el esfuerzo de los pioneros pronto se verá recompensado. Es difícil predecir el futuro, y en especial la velocidad de cambio, pero es posible que dentro de unos años una factura física, como hoy la conocemos, sea una rareza.

* Gerente Comercial de GIRE S.A.

No me gusta la obligatoriedad de la facturación electrónica

Debo aclarar que hace años me dedico con exclusividad al tema y que no me he vuelto loco. La obligatoriedad - claro está - impulsa, agita el mercado, provoca que más y más organizaciones se sumen a este modelo e incrementa la cantidad de transacciones fiscales digitales. Se me ha dicho que, en culturas como la nuestra, sin obligatoriedad nadie adoptaría la facturación electrónica y ese enunciado es falso, puesto que existen clientes que - sin estar obligados - se sumaron al modelo para gozar de algunos de sus beneficios bien tangibles. Expondré cuatro razones para mi afirmación inicial. Un proyecto de facturación electrónica

debería ser estratégico para cualquier organización y cuando se realiza de manera espontánea suele privilegiar los beneficios logísticos, económicos y comerciales. Cuando se realiza de manera obligada, suele implicar una reducción de esa visión para cuidar casi exclusivamente los aspectos impositivos, resignando las posibles ventajas.

La segunda razón es la masividad inherente a la obligatoriedad. Para las entidades tributarias es casi imposible establecer una estrategia de adopción que no arrastre a miles de contribuyentes en un plazo muy breve. Eso genera un espejismo donde florecen soluciones demasiado simples o directamente inadecuadas que pretenden competir

con otras ampliamente difundidas y claramente especializadas. Las malas elecciones, inevitablemente, acaban generando insatisfacción, resistencia y críticas al modelo a adoptar.

La tercera razón es que no solamente el Estado debería gozar de los beneficios constituyentes de estos proyectos. Las organizaciones necesitan tiempo para meditar los cambios que deben realizarse para sacarles provecho: con esquemas obligatorios y plazos breves solamente el Estado obtiene los beneficios.

Existen suficientes motivaciones para adoptar espontáneamente este tipo de soluciones, ya que la facturación electrónica es un concepto que nació para

perdurar. Cada vez más la integración de las operaciones comerciales y sus consecuencias tributarias, aduaneras y, quizás en poco tiempo, contables, se registran y administran de manera electrónica y pública.

Y ésta es la cuarta razón por la cual no me gusta la obligatoriedad, porque la velocidad de la misma nos impide apreciar que todo esto es mucho más que obtener el CAE y cumplir con AFIP. Es, ni más ni menos, prepararse para una forma nueva, un nuevo modelo de interacción con el Estado.

Andrés Etchenique Ferraris
Director General,
Signature South Consulting

interbanking Líder en soluciones electrónicas.

interfacturas Solución accesible para todo tipo de empresas que permite:
red de facturas electrónicas

• **Optimización de Gestión:** Garantiza la recepción de la factura, permite la visualización centralizada y el monitoreo a través de reportes y consultas online.

• **Facilidad:** Integra la factura con los sistemas de gestión y contabilidad por medio de un formato estándar.

• **Ahorro de Costos:** Reduce significativamente los costos de la emisión y distribución de facturas.

• **Optimización de Tiempos:** Economiza tiempos y mejora la eficiencia de los recursos

• **Ahorro de espacio físico y contribución con el cuidado del medio ambiente.**

Decídase usted también por interfacturas, la red de facturas electrónicas de Interbanking y optimice el sistema de facturación de su empresa

Interbanking ofrece soluciones de gestión de pagos, cobranzas y otras operaciones para empresas con un elevado estándar de seguridad y con el aval de las certificaciones de calidad (Norma ISO 9001) y de Seguridad de la Información (ISO 27001).

Interbanking S. A. - Rivadavia 611 - 10º piso (C1200AAE) - Tel: 4338-2903 Buenos Aires Argentina ©2010 - www.interbanking.com.ar/interfacturas